

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACREDITACIONES, INSCRIPCIÓN DEPORTIVA, GESTIÓN DE RESULTADOS, GRÁFICOS PARA TELEVISIÓN E INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA LOS JUEGOS MEDITERRÁNEOS TARRAGONA 2018

FUNDACIÓN TARRAGONA 2017

Marina Port Tarraco - Muelle de Levante - Edificio B5, 1er piso - 43004 Tarragona Tel. 977296155 - NIF: G55617302 -
tarragona2017@tarragona2017.cat



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe las condiciones técnicas que regirán en la contratación del servicio de acreditaciones, inscripción deportiva, gestión de resultados, gráficos para televisión e información de los resultados de las competiciones. Este servicio es necesario para el desarrollo de los Juegos Mediterráneos Tarragona 2018 (**"JJMM Tarragona 2018"**). Necesariamente se establecerá mediante colaboraciones directas con las empresas de servicios especializadas. Este servicio dependerá del Área de Operaciones y Servicios.

2. INFORMACIÓN PREVIA RELEVANTE

Tarragona ha sido designada, por parte del Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos, sede de los JJMM Tarragona 2018, que se llevarán a cabo entre los días 22 de junio y 1 de julio de 2018. Los Juegos Mediterráneos son una competición de carácter polideportivo que se realiza cada cuatro años en el marco del movimiento olímpico.

A continuación detallamos algunos de los datos relevantes y las necesidades de la organización de los JJMM Tarragona 2018:

JJMM Tarragona 2018

- ✓ 26 Comités Olímpicos participantes, de tres continentes
 - Europa: Albania, Bosnia y Herzegovina, Turquía, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Kosovo, Italia, Malta, Ex-República Yugoslava de Macedonia, Mónaco, San Marino, Serbia, Montenegro, Andorra y Portugal.
 - África: Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez
 - Asia: Líbano y Siria.
- ✓ 31 disciplinas deportivas y 227 pruebas
- ✓ Atletas participantes (aproximado) 3.500 y 1.000 oficiales de las diferentes delegaciones
- ✓ 16 municipios sede con instalaciones deportivas de competición
- ✓ Fechas del evento: 22 de junio a 1 de julio de 2018
- ✓ Voluntarios (aproximado) 2.500
- ✓ Otros miembros de la Familia Mediterránea 800 (aproximadamente)
- ✓ Medios de comunicación 1.200

La entrada principal de información para el servicio objeto de este contrato será el entorno de la página web de los JJMM Tarragona 2018-, www.tarragona2018.cat

Se adjunta como Anexo 1 de este pliego técnico el calendario deportivo provisional de los JJMM Tarragona 2018.

3. ENTORNO DE TRABAJO ACTUAL

La Fundación Tarragona 2017, que ejerce de Comité Organizador de los JJMM Tarragona 2018 (COJMT) cuenta con una estructura de gestión donde el Área de Operaciones y Servicios es responsable de la Tecnología.

Este servicio de Tecnología ha sido acordado externalizarlo con el fin de contar con profesionales especializados en este tipo de gestión, muy específica de entidades y eventos deportivos de este nivel.

4. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El servicio de acreditaciones, inscripción deportiva, gestión de resultados, gráficos para televisión e información de los resultados de las competiciones de los JJMM Tarragona 2018 objeto del presente contrato abarca las siguientes tareas, que el adjudicatario estará obligado a ejecutar:

- **Acreditaciones**

- Registro de los participantes y miembros de la Familia Mediterránea. Este registro debe poder realizarse desde las oficinas del COJMT u online por parte de cada una de las Organizaciones Reconocidas (OR), fundamentalmente los Comités Olímpicos Nacionales (CONS) y los representantes identificados de los colectivos participantes en los JJMM Tarragona 2018.
- El COJMT debe disponer de acceso al sistema informático para gestionar cualquier entrada de datos y criterios asociados a las mismas.
- El COJMT debe poder decidir el diseño del sistema y de los formularios de inscripción y el diseño de las acreditaciones, incorporando un código de barras o lo que se determine.
- El sistema de acreditaciones debe tener la capacidad de importar archivos pre-establecidos de los CONS o cualquier dato asociado a la organización de los JJMM Tarragona 2018, incluyendo las fotografías y las copias de los pasaportes de los participantes.
- Cada uno de los formularios de registro (electrónico o físico) debe poder adaptarse a los criterios de distribución de cargos, según la tabla de acreditaciones aprobada por el Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos (CIJM) para la edición de Tarragona 2018, que se acompaña como Anexo 2 del presente pliego.
- El sistema debe tener la capacidad de asignar automáticamente los privilegios establecidos en la tabla de acreditaciones aprobada por el CIJM. También se debe contemplar la posibilidad de asignar manualmente los criterios mencionados.
- Explotación de la base de datos para evaluar en cada momento inscritos, características, ... así como la detección de posibles duplicidades.
- El registro debe poder realizarse al menos en los idiomas oficiales de los JJMM Tarragona 2018 (inglés, francés, catalán y castellano).
- El sistema debe permitir producir las cartas de pre-acreditaciones, las cartas de acreditaciones definitivas, además de acreditaciones provisionales, accesos de día, "two-part passes", entre otras necesidades. El sistema debe permitir imprimir acreditaciones de forma individual y masiva.
- Las acreditaciones definitivas y otras impresiones de la base de datos deben poder activarse y desactivarse en función de las necesidades del COJMT.
- El sistema de acreditaciones debe permitir el intercambio de información con las fuerzas de seguridad con el fin de establecer los filtros que requieran las directrices del Plan Director de Seguridad establecido.

- El sistema debe estar totalmente integrado con la inscripción deportiva y las pruebas en que están inscritos cada uno de los deportistas. Asimismo, el sistema también debe permitir enviar información al sistema de gestión de resultados.
 - El sistema debe tener la capacidad suficiente para aguantar el volumen de datos que se introducirán en el sistema y al mismo tiempo, la incorporación de información on-line.
 - El sistema debe tener la capacidad de seleccionar, por parte de cada responsable de las ORs, los acreditados definitivos de la base de datos correspondiente a su colectivo, así como la capacidad de que la lista de la OR esté disponible después de la apertura del plazo de acreditación, el 15 de febrero de 2018, y hasta el último día de acreditación previsto para cada colectivo.
- **Inscripciones deportivas**
 - El sistema debe tener en cuenta la configuración de los diferentes deportes, disciplinas y pruebas que forman parte de las competiciones de los JJMM Tarragona 2018. Entre otros:
 - Introducción de los datos de los participantes en los deportes individuales, colectivos, parejas, equipos de individuales, relevos, masculino, femenino, ...
 - Configurar según las cuotas de participación que existieran en algunas disciplinas de acuerdo con el Manual Técnico correspondiente.
 - Configurar los formularios de introducción de datos para la inscripción numérica y nominativa de los deportistas, a nivel individual y colectivo.
 - Debe permitir la inscripción de los deportistas en más de una prueba, indicando su registro de acreditación.
 - Los formularios deben ser accesibles directamente y online por el COJMT y online por los diferentes CONS.
 - Los CONS deben disponer de acceso al sistema y gestionarse sus propias inscripciones.
 - El sistema debe permitir la inscripción de los oficiales técnicos, según las diferentes categorías de la tabla de acreditaciones y dentro de las cuotas establecidas en los manuales técnicos (incluyendo personal sanitario, mozos de cuadra ...). Con este objetivo y como paso previo se establecerá por parte del adjudicatario una herramienta denominada "calculadora técnica", según los parámetros establecidos por el COJMT.
 - El sistema también debe permitir la inscripción de los caballos, participantes en las pruebas de hípica.
 - El sistema de inscripciones debe permitir enviar información al sistema de gestión de resultados.
 - El sistema debe tener la capacidad suficiente para aguantar el volumen de datos que se introducirán en el sistema y al mismo tiempo, la incorporación de información on-line.
 - **Gestión de Resultados**
 - El adjudicatario deberá facilitar aplicaciones integradas de alto nivel que permitan una gestión de sistemas de resultados en las sedes para todos los deportes y en los marcadores públicos para todas las disciplinas deportivas que lo requieran.

- Este sistema debe permitir gestionar la competición según las normas técnicas de cada prueba y disciplina (listas de salida, distribución de cabezas de series, cuadros de competición, resultados parciales e intermedios, finales, hojas de match y de partido, hojas finales, hojas oficiales que deben llevar la firma de los jueces / árbitros, y cualquier otro documento que sea necesario según las reglas técnicas de cada deporte y disciplina) en formato ORIS (el mismo utilizado por los Juegos Olímpicos).
- Los sistemas deben permitir volcar o sincronizar el flujo de datos a través de internet con el fin de mostrar los resultados por una extranet propia de la gestión de resultados antes de la publicación en la Web oficial, feeds y gráficos para la televisión (resúmenes y transmisiones en directo de los deportes que se acuerden con el COJMT).
- Adecuación de las aplicaciones a las particularidades de los JJMM Tarragona 2018.
- Centralización de todos los servicios de Gestión de Resultados en el Centro de Datos proporcionado por el COJMT que estará situado en el Centro de Operaciones de los Juegos, y también en servidores suministrados por el adjudicatario para alojar la información de la extranet, previamente consensuados con el COJMT.
- Formación a los usuarios clave (voluntarios, personal del COJMT ...).
- Soporte de aplicaciones y apoyo a los JJMM Tarragona 2018 desde el Centro de Datos y desde las sedes Deportivas.
- El sistema de gestión de resultados debe estar totalmente integrado con las acreditaciones y las inscripciones deportivas.

• Sistema de gráficos para TV

- El sistema de gráficos tendrá que subministrar información gráfica a un mínimo de 9 deportes decididos por el COJMT además de las ceremonias de inauguración y clausura (el equivalente a 26 días de retransmisión)
- El sistema debe poder combinar tanto elementos gráficos para TV de información consolidada como resultados provisionales (start list, tiempo, puntuación, lista de resultados, medallistas, ...)
- El sistema debe permitir generar gráficos con efectos de animación. El diseño de los gráficos será suministrado por el COJMT.
- El adjudicatario debe generar una plantilla gráfica de acuerdo con los requerimientos del COJMT.
- En las retransmisiones en directo se han de ofrecer gráficos al realizador de TV, quien decidirá si incorporarlos en la señal de TV.
- Se debe permitir una edición manual de mensajes gráficos como apoyo en caso de que se considere necesario.
- Los gráficos de televisión obtendrán la información desde el sistema de gestión de resultados.

• Información de los resultados

- El sistema debe permitir la publicación en página web de los resultados y de todos los otros datos que decida el COJMT, incluyendo el cuadro de clasificación de CONs por medallas, que deberá actualizarse cada competición.
- La información debe ser accesible para periodistas, federaciones, CONs y quien el COJMT considere necesario.

- El sistema debe permitir publicar automáticamente toda la información soportada por el sistema de gestión de resultados.
- Se deberá definir con el COJMT la información que se debe publicar y los diferentes niveles de accesibilidad.
- La información se publicará en los idiomas oficiales de los JJMM Tarragona 2018.

Adicionalmente a lo anterior, el adjudicatario debe proveer y asistir a las operaciones de los JJMM Tarragona 2018 de la forma siguiente:

- Asistencia a reuniones y presentaciones internas y externas de carácter técnico con vistas a la elaboración de la información técnica necesaria para la toma de decisiones.
- Antes de la finalización del contrato, el adjudicatario deberá facilitar al COJMT toda la información generada en la gestión de resultados: estadísticas e información oficial de los resultados, entre otros.

5. DIRECTOR DEL SERVICIO

El Director del Área de Operaciones y Servicios de la Fundación Tarragona 2017, o persona en quien este delegue, será el responsable del presente contrato, y tendrá las facultades de supervisar la prestación del servicio y dar aquellas instrucciones que sean necesarias para garantizar una correcta ejecución.

6. MEDIOS PERSONALES Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El adjudicatario deberá dedicar a la ejecución del contrato los medios personales necesarios para garantizar, durante toda su duración, la correcta ejecución del servicio.

En todo caso, se requiere que el adjudicatario adscriba a la ejecución del contrato un equipo de trabajo compuesto, como mínimo, por:

- 1 técnico especialista

Dadas las necesidades de planificación con las diferentes áreas de la Fundación Tarragona 2017 y de interlocución con el Director del Área, se requiere que el técnico especialista preste servicios, presencialmente, en las oficinas de la Fundación Tarragona 2017 y / o en el Centro de Operaciones durante los Juegos. El número concreto de horas de dedicación a la prestación del servicio podrá variar en función de la fase de ejecución del contrato y será el que resulte necesario para garantizar, en cada una de las fases, una correcta prestación del servicio, siempre en coordinación con el Director del Área .

Dicho técnico especialista será el responsable de la prestación del servicio por parte del adjudicatario, y será el interlocutor principal con el que se relacionará el Director del Área de Operaciones y Servicios de la Fundación Tarragona 2017

- 3 técnicos de apoyo

Los técnicos de apoyo no prestarán servicios presencialmente en las oficinas de la Fundación Tarragona 2017. Deberán apoyar el técnico especialista referido anteriormente.

- Gestión de las competiciones en las sedes

Para la gestión de las competiciones en las sedes, el adjudicatario aportará el personal técnico y los medios materiales necesarios, incluyendo los sistemas de gestión de las competiciones.

Los medios materiales deberán ser los homologados por parte de cada una de las Federaciones Internacionales de los deportes de los JJMM Tarragona 2018 para pruebas multideportivas como los Juegos Olímpicos.

La obligación del adjudicatario es dedicar a la ejecución del contrato los medios personales necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio a petición del Director del Área de Operaciones y Servicios.

7. OTROS MEDIOS MATERIALES

El adjudicatario se compromete a poner a disposición del equipo técnico dedicado a la ejecución del contrato, como mínimo, un teléfono móvil y un ordenador portátil para el técnico especialista que preste sus servicios en las oficinas de la Fundación Tarragona 2017. Dicho equipamiento deberá ser entregado a la Fundación Tarragona 2017 para su adecuación a las normas de seguridad y protección de datos. Una vez finalizado el contrato, ningún equipamiento podrá ser sacado de la Fundación Tarragona 2017 sin la autorización y supervisión previa del Director del Servicio.

El adjudicatario se compromete a utilizar, en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato, las impresoras marca Kyocera (proveedor oficial de la Fundación Tarragona 2017) que le sean facilitadas por dicha Fundación.

8. CANALES DE INTERLOCUCIÓN

Con el fin de optimizar el flujo de información y recursos dedicados, se definen unos canales y horarios de interlocución con el Director del Área de Operaciones y Servicios de los Juegos (Director del servicio objeto del contrato), para resolver cualquier problema o consulta.

- Interlocución con el técnico especialista que preste servicios, presencialmente, en las oficinas de la Fundación Tarragona 2017.
- E-mail: En caso de que no se tenga disponibilidad del formulario web, estará disponible una dirección de correo electrónico que se consultará durante el horario laboral. Una

vez revisados los correos, el adjudicatario se pondrá en contacto con el Director del Área o el emisor del correo para establecer la forma y el tiempo de respuesta.

- Teléfono: El contacto telefónico se podrá utilizar durante el horario laboral o dejar un mensaje de voz que será tratado tan pronto como sea posible.

9. FECHAS CLAVE

Se acompaña como Anexo 3 tabla de fechas clave que el adjudicatario deberá respetar en la ejecución del objeto del presente contrato.